Salud

Sanatorio de Contratación E.S.E.

RESOLUCIÓN No. 0610
PRIMERO (01) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS (2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA UNA POLIZA

LA SUSCRITA GERENTE DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR LOS DECRETOS 1289 DE 1994; DECRETO 1502 DE 2023 DEMAS NORMAS CONCORDANTES Y CONCOMITANTES y

CONSIDERANDO:

Que, el Sanatorio de Contratación E.S.E, suscribió el Contrato No. 048-2026 de fecha treinta (30) de junio de dos mil veintiséis (2026), cuyo objeto a contratar consiste en el **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO FISIOTERAPEUTA Y PARA ACTIVIDADES DE APOYO EN DESARROLLO DEL PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL, EN EL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E**, por un valor de **VEINTIDÓS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 22.291.200)**; y un plazo de ejecución desde la suscripción del acta de inicio hasta el dia 31 de diciembre de 2026

Que, dentro de la cláusula décima del contrato No. 048-2026, de fecha treinta (30) de junio de dos mil veintiséis (2026), está prevista el otorgamiento de una Garantía Única, a cargo del Contratista: que ampare los siguientes riesgos:

> "a) Responsabilidad Medica: para asegurar el pago de los perjuicios que el contratista ocasione a terceros por razón de la ejecución del contrato. Su cuantía será mínima de doscientos (200) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes – SMLMV y su vigencia será de seis (06) meses."

Que, el CONTRATISTA, en cumplimiento de lo pactado en el contrato en comento, presentó la Póliza No. 400-89-994000003213 anexo 5, expedida por la Aseguradora Seguros del estado S.A, la cual una vez revisada, se encuentra que ampara los riesgos de Cumplimiento y Calidad de los bienes suministrados, y de igual manera se observa que la garantía otorgada cumple con las vigencias y valores que deben tener dichos amparos.

CUMPLIMIENTO ESTATAL
POLIZA No. 400-89-994000003213 anexo 5

CONCEPTO	VIGENCIA	CUANTIA
Daño emergente por el acto medico	11/01/2026 hasta el 11/01/2027	$ 350.181.000
Responsabilidad civil medica	11/01/2026 hasta el 11/01/2027	$ 350.181.000
Uso de equipos de diagnostico	11/01/2026 hasta el 11/01/2027	$ 350.181.000
Suministro de medicamentos	11/01/2026 hasta el 11/01/2027	$ 350.181.000
Sustitución provisional	11/01/2026 hasta el 11/01/2027	$ 350.181.000
Gastos de defensa	11/01/2026 hasta el 11/01/2027	$ 35.018.100

Por lo anteriormente expuesto, La Gerente del Sanatorio de Contratación, Empresa Social del Estado. E.S.E.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la Póliza No. 400-89-994000003213 anexo 5, expedida por la Aseguradora Seguros del estado S.A, otorgada por el CONTRATISTA, por cumplir con los amparos, cuantías, valores y vigencias exigidos en la Cláusula Decima del Contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No 048-2026, de fecha treinta (30) de junio de dos mil veintiséis (2026).

CONCEPTO	VIGENCIA	CUANTIA
Daño emergente por el acto medico	11/01/2026 hasta el 11/01/2027	$ 350.181.000
Responsabilidad civil medica	11/01/2026 hasta el 11/01/2027	$ 350.181.000
Uso de equipos de diagnostico	11/01/2026 hasta el 11/01/2027	$ 350.181.000
Suministro de medicamentos	11/01/2026 hasta el 11/01/2027	$ 350.181.000
Sustitución provisional	11/01/2026 hasta el 11/01/2027	$ 350.181.000
Gastos de defensa	11/01/2026 hasta el 11/01/2027	$ 35.018.100

ARTICULO SEGUNDO: ENTREGAR copia de la presente resolución al contratista.

ARITULO TERCERO: ENVAR copia del presente acto administrativo a la oficina de procesos contractuales a fin que el presente documento y sus anexos formen parte integral de la carpeta del proceso.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Se expide la presente Resolución en Contratación Santander, Al primer (01) día del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026).

NANCY TERESA PEDRAZA OCHOA
Gerente
Sanatorio de Contratación E.S.E.

Proyectó: Jesus Mauricio Sanmiguel Uribe – Asistente administrativo grado 11
Aprobó: Nancy Teresa Pedraza Ochoa - Gerente Sanatorio de Contratación E.S.E

Calle 3A No. 1A-29, Contratación Santander
Código Postal 683071
Teléfono Fijo 6076916987 Opción 4
Teléfono Móvil (57) 3102095589
gerencia@sanatoriocontratacion.gov.co
www.sanatoriocontratacion.gov.co